



de un Modelo de Utilidad, por una Catera Silla Articulada, a favor de Sebastián Morales Viera, residente en Madrid, Velázquez, 122.

Es una cartera de mano corriente combinable con una silla o sillón, cuyo sillín o asiento puede colocarse dentro de la cartera y llevar forma apropiada para que pueda disponerse de la capacidad de ésta, mientras las patas, brazos y respaldos van exteriormente a los lados de la cartera (los lados ordinariamente de menos superficie) menos las traviesas del respaldo que pueden quedar por la parte donde va el cierre de la cartera y debajo de él, o por la opuesta. En la F.I, A, se ve una vista de conjunto en perspectiva, debiendo tenerse en cuenta que el número de elementos (por ejemplo, del respaldo) puede ser el que aparece u otro que convenga.

Las patas, brazos y respaldo pueden girar sobre el sillín al que se unen por unos bulones (pueden ser solidarios o independientes de los elementos que unen) que pueden cogerse o sujetarse, sin perjuicio del giro, los de cada lado por una pieza común fija o por pieza giratoria que se pudiera fijar fácilmente en la posición que interese: bastaría por ejemplo que el mismo brazo para moverla llevara una pestaña que entrara a voluntad en ranuras del sillín.

Las patas, brazos y respaldo se fijarán en las posiciones que interesen por otros bulones, F.VII, a que tienen tendencia a entrar en los agujeros de unos sectores, F.X, a, solidarios de los elementos giratorios; en esta figura es una pata, que, como se ve, va montada sobre las paredes dobles laterales del sillín, que se ven más claramente en la F.XIV. En esta figura XIV se ven las tendencias o mejor muelles, que pueden unir las traviesas del asiento para que éste sea más cómodo, sin disminuir apenas la capa-

33195



cidad de la cartera.

Los bulones de fijación pueden retirarse a la vez los de cada lado por una pieza común que meta unas pestañas con borde inclinado debajo de las cabezas de los bulones, como puede verse en la F.VII. La pieza común, F.VII, b, podría moverse aún con la cartera cerrada, sacándole apéndice apropiado al exterior, o poniéndole juego conveniente de palancas o por simple cordón debidamente colocado. Claro que si sólo interesara moverla con la cartera abierta bastaría no sacarle apéndice que pueda moverse desde el exterior con la cartera cerrada. Moviendo la pieza de un lado puede moverse también la opuesta si se las relaciona con un juego de palancas como el que esquemáticamente aparece en la F.VIII, donde la pieza común de cada lado está señalada con la letra a. Claro que puede emplearse cualquier mecanismo análogo o no con el mismo fin. Si no se articularan entre sí las patas, brazos y respaldo, podrían moverse aisladamente los bulones de fijación, al situar el elemento fijable, presionándolos exteriormente, para lo cual puede dejárseles redondeado el extremo que asomen.

De los dos arranques del respaldo parten unas bielas que, al ser movido aquel para dejarlo en la posición de uso que interese, moverán a la vez debidamente las patas y brazos. Para que los elementos interiores (los que quedan entre los otros al plegarse) se muevan, al abrir, después de los exteriores, si estuvieren en el mismo plano (pues en este caso tropezarían si movieran a la vez con velocidades aproximadas) se dejará juego u holgura especial suficiente en la articulación con el respaldo, a la biela que lo relaciona con uno de aquellos elementos. Bastaría para ello que la cuerda de la primera parte del arco que ha de describir el agujero del respaldo que ha de mover la biela, fuera normal aproximadamente a la recta que une los centros de



65 giro relacionados por la biela y este agujero, en este caso, estaría rasgado en la dirección aproximada de la línea de los centros cuando estuvieran plegados los elementos. La biela puede tener una articulación fija en el otro elemento, sin juego, y también puede tenerla fija en este elemento del respaldo, pero con el juego indicado. Sin embargo tanto una articulación como otra pueden ser fijables, como se ve en la F. II, A en que la biela es un alambre doblemente acodado que se sujeta en la articulación donde no lleva juego, mediante una palanquita con tendencia que entra en garganta del alambre. Si se usa una articulación fija y quiere dejarse fijable la otra a voluntad, aún montado el aparato, por si quiere usarse éste a veces sin la articulación, la biela puede ser una chapa acerada o elástica que tenga un pivote y pestaña para la articulación donde se deja juego, como se ve en la F. II, B y C, bastando sacar este extremo del agujero correspondiente para deshacer la articulación. Si se ponen en planos distintos los elementos que se estorbarían al abrir con velocidades aproximadamente iguales, no hay necesidad de dejar juego en las articulaciones.

85 Para que el respaldo al acercarse o pasar a la posición horizontal mueva muy poco o nada a las patas delanteras se puede rasgar uno de los agujeros en la dirección aproximada de la línea de los centros en la posición que interese. También ayudaría a esto y hasta podría bastarse para ello que el agujero del respaldo en el último recorrido correspondiente describiera un arco cuya cuerda fuera aproximadamente perpendicular a la línea de los centros. Esto también serviría para que el respaldo en el mismo caso apenas moviera a las patas traseras. Lo mismo se puede hacer para que las patas delanteras no muevan el brazo, después de dejarlo en la posición que interese. También mediante dentados como indica la F. IV puede conseguirse que los elementos relacionados puedan moverse el uno por el otro, sólo en parte de su recorrido. Estos dentados pueden ir en los mismos sectores



33195

100 de fijación que vimos en la F.X,y hasta para la fijación
 puede usarse el mismo dentado, entrando en un vano o hueco
 del diente el bulón de fijación, como en puntos se indica
 en la F.IV.

El respaldo puede constar de diverso número de bastido-
 105 res que pueden correr unos dentro de otros como indica la
 F.I.En la F. V se ven con detalle unas correderas de los
 bastidores.La F.V,A indica que las traviesas,b,pueden lle-
 var una parte horizontal.Las correderas pueden llevar unas
 pestañas para sujetarse a presión dentro de la otra en que
 se deslizan:F.V,B,d.Si se quiere una sujeción más fuerte
 (para que el respaldo,por ejemplo,pueda sujetar una cubier-
 ta o toldo o pabellón que cuelgue o se apoye en su parte
 más alta)el borde de la pestaña puede entrar en ranura de
 la otra corredera en que se desliza,debiendo llevar en este
 115 caso la pestaña un apéndice que salga al exterior para des-
 trabarla cuando interese:como se ve en la F.V,A,e.Las tra-
 viesas del respaldo pueden estar formadas por chapas elásti-
 cas que se deslizan un poco una sobre otra con objeto de
 que al apoyar el cuerpo se le adapten:como indica la F.VI.
 120 También pueden ser chapas sencillas para cada traviesa que
 pueden deslizarse un poco en la unión con las correderas,
 como indica la F. XV.Estas chapas o flejes que forman las
 traviesas del respaldo pueden soldarse o engancharse según
 el sistema que se escoja a las correderas que con ellas for-
 man los bastidores:figuras V,VI y XV.Los bulones de unión
 del respaldo al sillín pueden ser solidarios si las travie-
 sas fueren elásticas,si no convendrá que sean independien-
 tes.Los bulones que unen los elementos (patas,brazos y res-
 paldo)al sillín pueden sujetarse en éste por cualquier pro-
 130 cedimiento,pero parece preferible dejar garganta para que
 una pieza común,como se ha indicado,sujete los de cada lado.

Para aumentar la base de apoyo con objeto de poder ten-
 der más el respaldo,las patas traseras pueden llevar unos

33195



suplementos giratorios plegables sobre ellas o dentro de
135 ellas, o deslizantes, que alargaran éstas cuando pudiera in-
teresar. La F.I, B muestra esquemáticamente el aparato usa-
do como cama, sacando el suplemento de la pata trasera. Para
este uso puede reforzarse el apoyo del respaldo con unas
piezas que le permitan, mediante ellas, apoyarse directamen-
140 te en el suelo. Con el mismo fin al respaldo por su parte
superior se le podría poner un bastidor giratorio para a-
poyar la cabeza en la posición que interese pudiendo va-
riar y fijar a voluntad la inclinación; y para el descanso
de los pies o piernas se extenderán los brazos horizontal-
145 mente (haciendo previamente que la articulación de sus miem-
bros queden a tope en esta posición aproximada) y se coloe-
cará sobre ellos una traviesa como indica la misma figura.
Los pies pueden descansar también directamente en el suelo
dando la debida inclinación al sillín, sin necesidad por
150 tanto de aprovechar los brazos ni el suplemento. También pue-
de sacarse apoyo para los pies de las patas delanteras po-
niendo las piezas complementarias necesarias, en cuyo caso
la traviesa puede ser una de ellas: como esquemáticamente in-
dica la Figura I, C. En la misma figura se indica que el res-
155 paldó con pieza intermedia puede apoyarse en las patas tra-
seras si no se quiere forzar el apoyo del sillín. La F.I, D
indica como pueden usarse los brazos para descansar sobre
ellos una traviesa que sirva de mesa o atril: con este fin
los miembros del brazo podrían fijarse en diversas posicio-
160 nes como indica la F.I, E: la pieza señalada con la letra a
es fleje que lleva un pivote que atravesando agujeros co-
rrespondientes de las piezas articuladas las fija como con-
venga, separado el fleje (para lo cual se le dejará prolonga-
ción o apéndice apropiado) para pasar de una posición a otra.
165 Esto mismo puede servir para desenvolver y fijar horizontal-
mente el brazo en la F.I, B.

La F.III muestra como pueden hacerse de chapa las patas



32195
brazos y correderas de respaldo pudiendo cambiarse para ali-
gerarlas como indica la F.III, A.

170 La silla puede usarse independientemente de la cartera,
en cuyo caso convendría ponerle un asa para facilitar el
transporte como indica la F.IX.

175 Todo el aparato puede simplificarse naturalmente suprimiendo lo que interese, suprimir. Los bulones de fijación, por ejemplo pueden ser fijos si no interesara sino una posición de patas, brazos y respaldo, quedando a tope con ellos los sectores, sin necesidad de hacerles agujeros; y también podrían suprimirse los sectores apoyándose directamente los elementos (patas, brazos y respaldo) en los bulones de fijación. Aún
180 interesando varias posiciones pueden suprimirse los sectores poniendo diversos agujeros en los elementos. Los bastidores del respaldo pueden reducirse a uno si no interesa más apoyo, en cuyo caso los largueros pueden ser más sencillos, teniendo forma análoga a las patas, que lo mismo pueden ser como se indicó en la figura III que meras pletinas
185 acodadas o no. También suprimirse los brazos. Nótese que cuando se usan éstos conviene ponerles apoyo en el respaldo, bastando, como indica la F.I, Aque las articulaciones por un poco de holgura o los mismos miembros del brazo por su elasticidad, permitieran desviar un poco el extremo del brazo para
190 apoyarlo en la traviesa del respaldo.

Las formas de las piezas cambiarán naturalmente según la materia empleada, así, por ejemplo, los bastidores del respaldo si se empleara madera, teniendo que añadirle para la sujeción a presión flejecitos de acero o análogo, y tornillos o
195 clavos para los topes. Si se usare metal para las patas pueden ponérseles unas conteras de goma o análogo, extremos o fundas, en los extremos para suavizar el contacto con pisos duros.

200 Para que los bulones de fijación si se les hace redondeados sus extremos exteriores, no salgan de su sitio, se pueden

33195
la unión entre las patas de cada lado es necesaria para conseguir la mecedora a base de los agujeros holgados de los sectores.

Si se quiere añadir un pequeño todo puede utilizarse la idea de la F.XIII en que a señala un cilindro donde se envuelve la tela y b señala unas palancas que sostienen el otro extremo: todo montado sobre el respaldo. Las palancas o bien pueden ir articuladas a una de las correderas de manera que pueda correr dentro de la que va alojada o bien pueden ir envainadas dentro de la misma corredera y sujetarse después como indica la F.XIII, B.

A la cartera se le pueden añadir los elementos necesarios para llevarla como mochila o como cualquier otro modo conocido. Claro es también que la cartera puede tener forma muy diversa de las actuales.

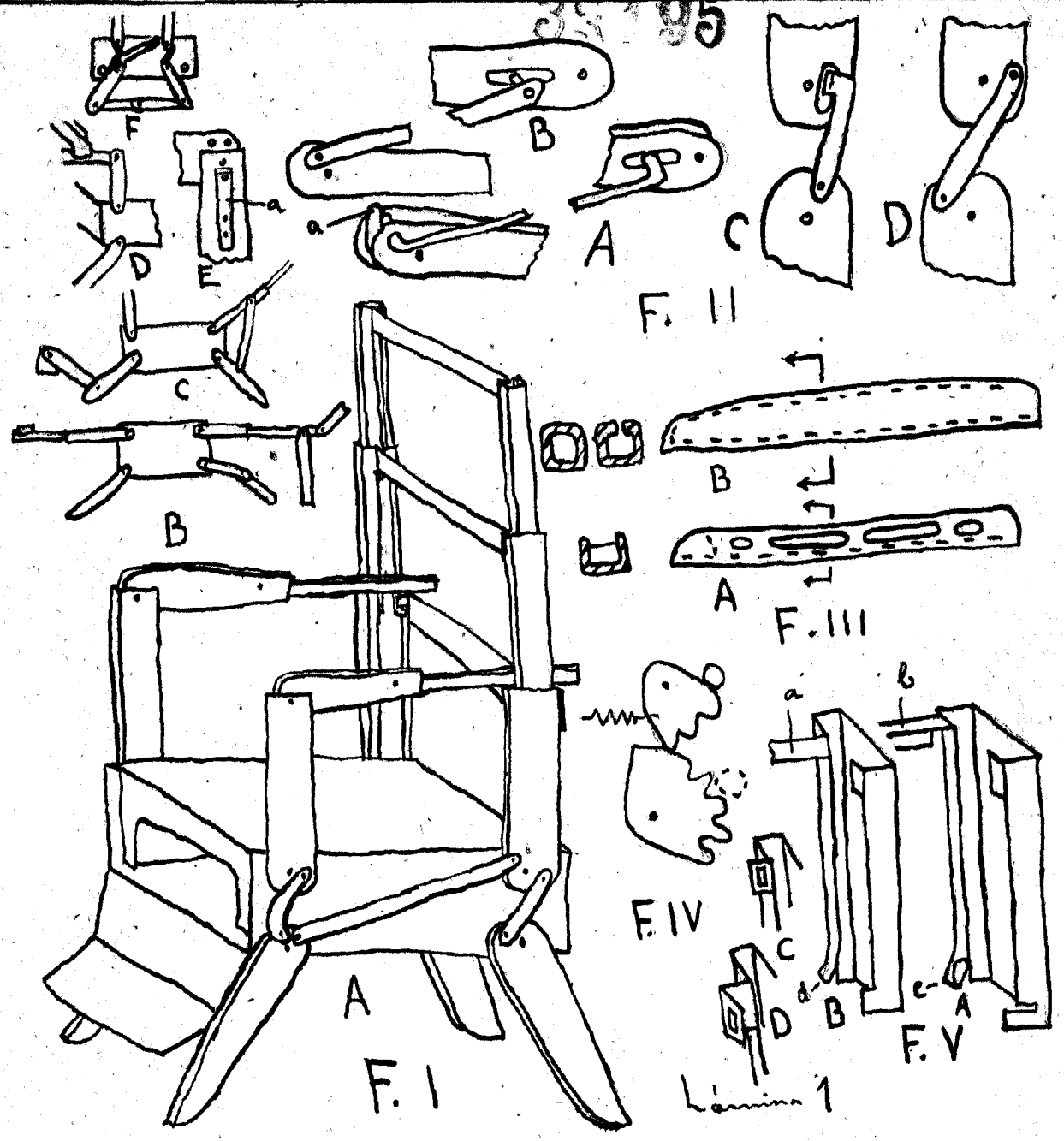
Se reivindica como objeto de este Modelo

- 1º.-Cartera de mano combinable con silla que lleva el sillín dentro de la cartera y fuera las patas, brazos y respaldo, articulados entre sí, unidos al sillín a través de agujeros laterales de la cartera, sobre la cual pueden plegarse y tener diversas posiciones
- 2º.-Lo anterior suprimiendo lo que no interese, ya sea la articulación, ya la misma cartera, usando sólo la silla, ya los brazos, o cualquier otra parte o mecanismo.
- 3º.-Variedad como mecedora dejando juego limitado en las articulaciones de las patas y uniendo por tirantes puntos de cada par lateral para que cuando llega una al tope no llegue la otra, permitiendo así el movimiento.
- 4º.-Cartera Silla Articulada como se reivindica esencialmente y se ilustra con dibujos y descripciones.

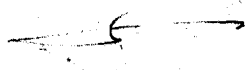
Madrid, 12 de diciembre de 1952.

J. Morales





S. Morales



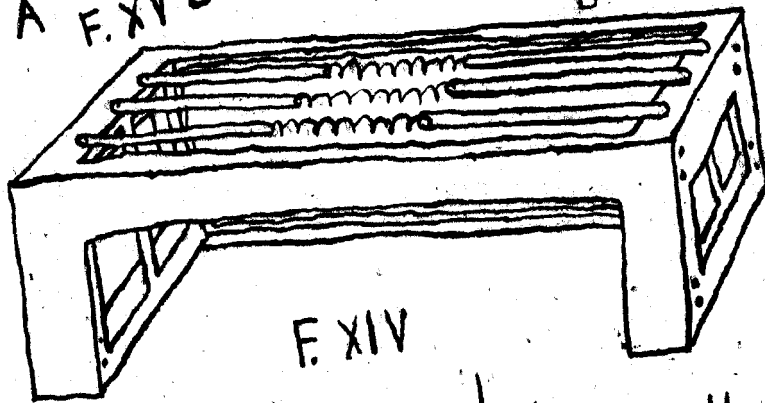
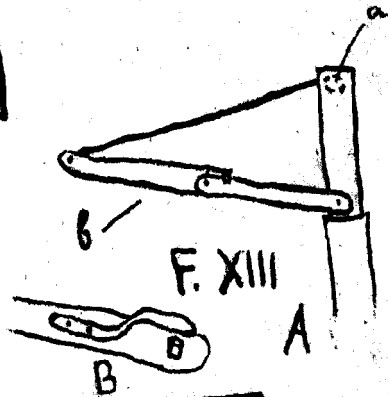
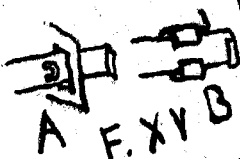
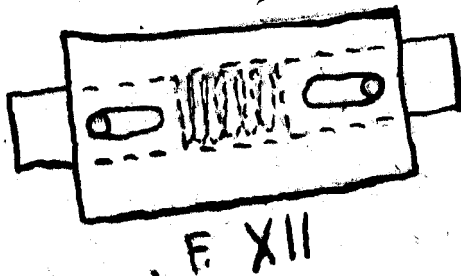
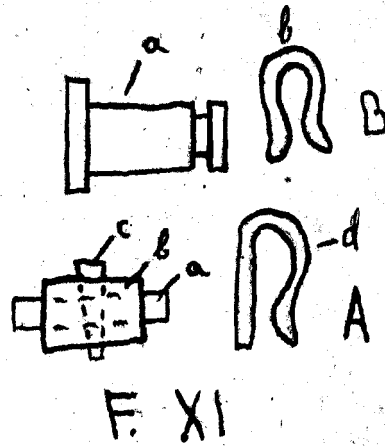
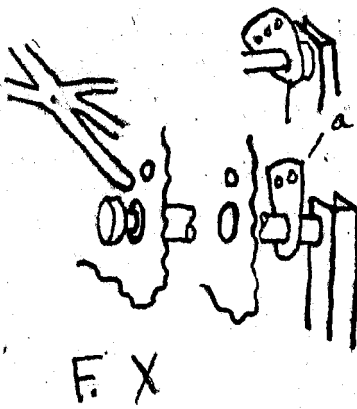
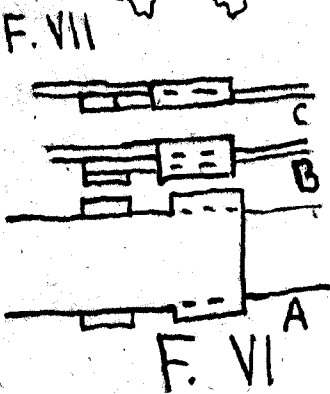
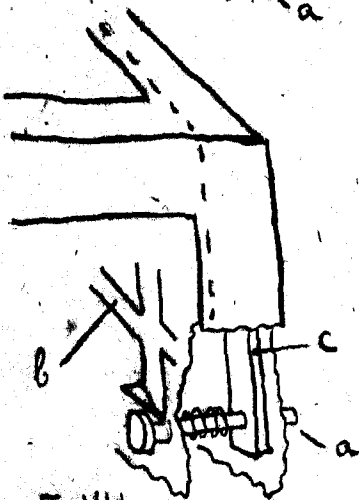
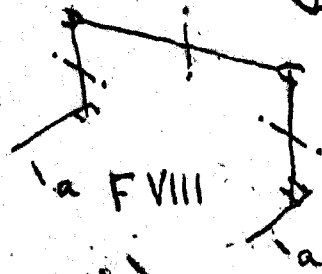
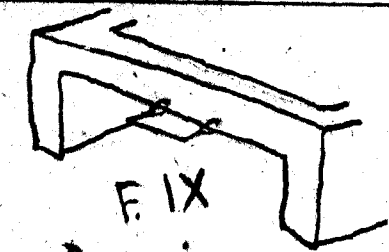


Lámina II

32195

S. Morales

4x4

